

MEIC informa a consumidores específicamente sobre la modificación del espectáculo público: “FESTIBAILON 2018 PEREZ ZELEDON”.

- “Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución N° DECVP-RE-319-2018 de las quince horas con veinticinco minutos del día trece de agosto del año dos mil dieciocho, y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la **Empresa MARIA DEL ROCIO MONTERO BELLO**, cédula física número 1-0540-0784, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Evento “FESTIBAILON 2018 PEREZ ZELEDON”.**

2.-Mediante resolución N° DAC-DECVP-RE-375-2018 de las las ocho horas con cuarenta y tres minutos del día veintisiete de setiembre del año dos mil dieciocho la DAC, autorizó modificar un cambio: En el caso del concierto llamado: **“FESTIBAILON 2018 PEREZ ZELEDON”**; únicamente en cuanto **en la cantidad total de entradas y la creación de una nueva localidad denominada ZONA DE FIESTA.** Se detalla a continuación las nuevas modificaciones:

Desglose de precio de entradas, según tipo

TIPO ENTRADA	CANTIDAD	PRECIO (en colones)
ZONA BAILABLE	6.000	37.000
TARIMA LATERAL UNO	200	32.000
TARIMA LATERAL DOS	200	32.000
CENTRAL	525	28.000
VIP	200	128.000
ZONA FIESTA	2.000	18.000
TOTAL	9.125	